

## COTIZACIÓN DE SEGUROS PARA AUTO INDIVIDUAL

Cotización: COT-06647253				
VIGENCIA				
Desde: <b>06/02/2018</b>	12 Hrs.	Hasta: <b>06/02/2019</b>	12 Hrs.	

INFORMACIÓN GENERAL DE LA COTIZACIÓN
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

C.P.

R.F.C.

ID. Asegurado

#### DESGLOSE DE LÍNEAS DE NEGOCIO

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") los vehículos descritos en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

_ínea	Líneas de Negocio	Unidades de Riesgo	Prima
Línea MC	s y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.  Líneas de Negocio  DTOCICLETAS INDIVIDUALES	Unidades de Riesgo  1	Prima \$ 4,319.23

Observaciones Total de Primas Netas \$4,319.23

Gastos Expedición \$450.00

Forma de Pago	Financiamiento	IVA	Prima Total	Primer Pago	Pagos S	ubsecuentes
ANUAL	\$ 0.00	\$ 763.08	\$ 5,532.31	\$ 5,532.31	0	\$ 0.00
SEMESTRAL	\$ 196.52	\$ 794.52	\$ 5,760.28	\$ 3,141.14	1	\$ 2,619.14
TRIMESTRAL	\$ 293.71	\$ 810.07	\$ 5,873.01	\$ 1,859.76	3	\$ 1,337.75
MENSUAL	\$ 362.82	\$ 821.13	\$ 5,953.17	\$ 974.68	11	\$ 452.59

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 06 de febrero de 2018

Esta cotización tiene una vigencia no mayor a 30 días

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

100-66-428-10526-92988-06022018173247

FUNCIONARIOS AUTORIZADOS



## COTIZACIÓN DE SEGURO PARA MOTOCICLETAS INDIVIDUALES

Cotización:	COT-066	47253 Inc	iso:	1
	VIG	ENCIA		
Desde: 06/02/2018	12 Hrs	Hasta: <b>06/02/2019</b>	12 Hrs	

#### **AUTO INDIVIDUAL**

INFORMACIÓN GENERAL DE LA COTIZACIÓN			
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO		ESCRIPCIÓ	ON DEL VEHÍCULO
		Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999	
	Tipo y Clase:	99999 - MO	OTOCICLETA ITALIKA DM 200
		CC	
	Modelo:	2018	Placas .
COLONIA	Motor No.:		
	Serie:		
	Capacidad:	2 Es	stado CIUDAD DE MEXICO
C.P.	Servicio:	MOTO SEI	RV PARTICULAR
R.F.C.	Uso:	MOTOCIC	LETA USO NORMAL
ID.	Tipo de Carga	a:	

#### **DESGLOSE DE COBERTURAS**

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	\$27,000.00	10 %	\$851.53
2	ROBO TOTAL	\$27,000.00	20 %	\$485.33
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$2,000,000.00	0 UMA	\$1,925.91
4	GASTOS MÉDICOS	\$80,000.00		\$508.40
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.00
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$2,000,000.00	0 UMA	\$192.06
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.00
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario	La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Minimo como medida de referencia.			
Observaciones	Total de primas	\$4,319.23		
	Descuento	\$0.00		
	Prima neta	\$4,319.23		
	Financiamiento	\$0.00		
	Gastos Expedición	\$450.00		
	I.V.A.	\$763.08		
	Prima total	\$5,532.31		
	Moneda	NACIONAL		
	Forma de pago	ANUAL		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta dias que sigan al dia que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 06 de febrero de 2018

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 100-66-428-10526-83-Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionarios Autorizados

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com



# COTIZACIÓN DE SEGURO PARA MOTOCICLETAS INDIVIDUALES

Cotización:	COT-066	47253	Inciso		1
	VIG	ENCIA			
Desde: 06/02/2018	12 Hrs	Hasta:	19	12 Hrs	

### **AUTO INDIVIDUAL**

	·			
INFORMACIÓN GENERAL DE LA COTIZACIÓN				
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	ASEGURADO DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO			
	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: 99999 - MOTOCICLETA ITALIKA DM 2			
	CC			
	Modelo: 2018 Placas .			
COLONIA	Motor No.: . Serie: .			
C.P.	Capacidad: 2 Estado CIUDAD DE MEXICO Servicio: MOTO SERV PARTICULAR			
R.F.C.	Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:			

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx